CONCURSO DE OFERTAS
Nº 17/2023
"Provisión de equipamiento, instalación y puesta en funcionamiento de la sala de monitoreo"
CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

ANEXO I

Sala De Monitoreo

ANTECEDENTES: El CIT con alrededor de 17.000 socios y 100.000 invitados anuales aproximadamente, busca mejorar la seguridad en sus instalaciones, en especial en las áreas de mayor afluencia como piscinas, canchas deportivas, áreas de juegos y demás. Se espera que la solución de monitoreo de CCTV ofrezca un mayor nivel de seguridad y tranquilidad a los socios, visitantes y en especial a los menores de edad.

La solución debe cubrir un área total de 10 hectáreas de metros cuadrados, con aproximadamente 400 cámaras de seguridad, con capacidad de expansión a 600 cámaras en el corto plazo. La prioridad se enfoca en la seguridad de los menores de edad, seguida de la seguridad de los mayores y en último lugar, la protección del patrimonio.

ALCANCE DEL PROYECTO: La sala de monitoreo contará con un sistema de CCTV que permitirá monitorear las áreas comunes del club, puntos estratégicos del Club, cubriendo áreas de mayor afluencia y de mayor riesgo, así como detectar cualquier actividad sospechosa. El sistema deberá contar con las siguientes características técnicas:

- ✓ Un mínimo de 400 cámaras de alta definición, con capacidad de grabación de 24 horas al día.
- ✓ Sistema de almacenamiento con capacidad para almacenar las grabaciones de las cámaras por un mínimo de 30 días.
- ✓ Pantallas de visualización de alta resolución para monitorear las áreas comunes.
- ✓ Conexión a internet para monitoreo remoto y acceso a los archivos grabados.
- ✓ Almacenamiento de datos en la nube o en un servidor interno del club.
- ✓ Capacitación y entrenamiento para el personal que operará la sala de monitoreo, así como la entrega de manuales y guías de usuario que permitan el correcto uso y mantenimiento de la infraestructura.

- ✓ Presentar un plan de contingencia en caso de fallos en el sistema, que permita garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

La sala de monitoreo deberá cumplir con las siguientes dimensiones estándares y requisitos ergonómicos:

1. Área mínima de 50 metros cuadrados.
2. Iluminación adecuada y regulable.
3. Sistema de ventilación y aire acondicionado para mantener una temperatura óptima.
4. Mobiliario ergonómico para el personal de seguridad, que incluye sillas ajustables y escritorios con suficiente espacio para la instalación de monitores y dispositivos.

REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Los requerimientos y características técnicas de la solución de monitoreo de CCTV para el Club Social, son los siguientes:

- ✓ Cantidad de cámaras: El proyecto debe contar con aproximadamente 400 cámaras de alta resolución y capacidad de expansión a 600 cámaras en el corto plazo.

- ✓ Tipo de cámaras: Las cámaras deben ser de alta calidad y resolución, preferiblemente con tecnología IP. Además, deben contar con características de visión nocturna y ángulos de visión amplios para una mejor cobertura de las áreas de mayor riesgo.

- ✓ Sistema de grabación y almacenamiento: La solución debe contar con un sistema de grabación y almacenamiento confiable y seguro, que permita la revisión posterior de eventos y situaciones sospechosas. El sistema debe contar con una capacidad de almacenamiento de al menos un mes de grabaciones.

- ✓ Sala de monitoreo: Se debe habilitar una sala de monitoreo con equipos avanzados y tecnologías de monitoreo inteligente para permitir una rápida detección de cualquier incidencia.

- ✓ Software de análisis de video: La solución debe contar con software de análisis de video avanzado que permita la detección de situaciones sospechosas, como la presencia de personas no autorizadas, y la identificación de objetos y vehículos.

- ✓ Integración con otros sistemas de seguridad: La solución de monitoreo de CCTV debe integrarse con otros sistemas de seguridad ya existentes en el Club Social, como sistemas de alarma y control de acceso.

- ✓ Acceso remoto: El sistema debe contar con la posibilidad de acceso remoto para permitir que el personal de seguridad pueda monitorear las instalaciones desde cualquier ubicación y en tiempo real.

- ✓ Capacitación y soporte: El proveedor deberá ofrecer capacitación al personal de seguridad del Club Social, en el uso de la solución de monitoreo de CCTV y proporcionar soporte técnico y mantenimiento a lo largo del proyecto.

Resumen, la solución de monitoreo de CCTV debe contar con cámaras de alta calidad, un sistema de grabación y almacenamiento confiable, una sala de monitoreo equipada con herramientas avanzadas, software de análisis de video y la capacidad de integrarse con otros sistemas de seguridad. Además, deberá ofrecer acceso remoto, capacitación y soporte técnico y mantenimiento continuo.

GARANTÍAS Y MANTENIMIENTO: El proveedor deberá proporcionar las siguientes garantías:

- ✓ Garantía del sistema de CCTV por un período mínimo de 2 años, a partir de la recepción final de la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en la Sala de monitoreo del CIT.

- ✓ Garantía del software de análisis de video por un período mínimo de 3 años, a partir de la recepción final de la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en la Sala de monitoreo del CIT.

- ✓ Garantía del hardware (monitores, cámaras, servidores, etc.) por un período mínimo de 3 años, , a partir de la recepción final de la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en la Sala de monitoreo del CIT.

- ✓ El proveedor deberá ofrecer un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema por un período mínimo de 3 años, a partir de la recepción final de la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en la Sala de monitoreo del CIT. El mantenimiento deberá incluir actualizaciones de software y hardware, capacitaciones, reemplazo de componentes defectuosos y limpieza de los equipos.

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR: El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Experiencia comprobada en la instalación de sistemas de monitoreo de CCTV.
- Certificaciones y licencias necesarias para la implementación de sistemas de seguridad.
- Capacidad técnica y financiera para llevar a cabo el proyecto en su totalidad.
- Disponibilidad de personal técnico calificado para la instalación y mantenimiento del sistema.
- Cumplimiento con las normas de seguridad y privacidad de datos.

REFERENCIAS DEL PROVEEDOR: El proveedor deberá proporcionar información detallada sobre proyectos similares implementados anteriormente, incluyendo:

- Nombre del proyecto y cliente.
- Descripción del proyecto y alcance de este.
- Número de cámaras y dimensiones del área monitoreada.
- Soluciones técnicas implementadas.
- Tiempo de ejecución del proyecto.
- Garantías y servicios de mantenimiento proporcionados.
- Referencias de clientes satisfechos y sus testimonios.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Para la evaluación de las ofertas presentadas para la adquisición de la sala de monitoreo de CCTV para el CIT; se seguirán los siguientes pasos:

- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: Se verifica que la documentación presentada por cada proveedor sea completa y cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.
- EVALUACIÓN TÉCNICA: Se evalúa la oferta técnica de cada proveedor, teniendo en cuenta aspectos como la calidad de los equipos y software ofrecidos, la capacidad técnica y experiencia del proveedor en proyectos similares, la calidad de la propuesta de instalación, el plan de mantenimiento y soporte técnico postventa, entre otros aspectos técnicos relevantes.
- EVALUACIÓN ECONÓMICA: Se evalúa la oferta económica de cada proveedor, teniendo en cuenta el costo total del proyecto, incluyendo los equipos, software, instalación, capacitación y servicios de mantenimiento y soporte técnico postventa.
- EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA: Se evalúa la experiencia de cada proveedor en proyectos similares, teniendo en cuenta la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de sus clientes.
- EVALUACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SERVICIOS POSTVENTA: Se evalúa la calidad y alcance de las garantías ofrecidas por cada proveedor, así como la calidad y alcance de los servicios postventa ofrecidos, tales como mantenimiento, soporte técnico y actualizaciones.

- PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se asignan pesos a cada uno de los criterios de evaluación mencionados anteriormente, para establecer su importancia relativa en la evaluación general de cada oferta.
- CALIFICACIÓN DE CADA OFERTA: Se califica cada oferta en base a los criterios de evaluación ponderados, y se establece una calificación general para cada una de ellas.
- SELECCIÓN DEL PROVEEDOR: Se selecciona al proveedor que haya obtenido la mejor calificación general en la evaluación, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el pliego de licitación.

//**********//